

Se vienen los Premios Estrella de Mar

Los espectáculos que deseen participar podrán inscribirse hasta el lunes 5 de enero de 2024 únicamente a través del formulario digital que ya se encuentra a disposición. Como todos los años, las obras serán evaluadas por un jurado oficial que se compone de profesionales vinculados al espectáculo.

El Ente Municipal de Turismo y Cultura de Mar del Plata informa que ya se encuentra abierta la inscripción para las obras y espectáculos que deseen participar en la próxima edición de los Premios Estrella de Mar.

Los interesados podrán consultar el reglamento ingresando en www.turismomardelplata.gob.ar/estrellademar2024.pdf

La inscripción se deberá realizar únicamente completando el siguiente formulario, hasta el lunes 5 de enero inclusive: <https://bit.ly/InscripcionEstrella2024>

Los espectáculos que se presenten podrán inscribirse en rubros como Comedia; Comedia Musical; Drama y/o Comedia Dramática; Humor; Infantil; Microteatro; Revista y/o Music Hall; Stand Up; Teatro Alternativo; Teatro Marplatense; Unipersonal; Danza; After; Música Electrónica; Música Marpla-

tense; Música Original; Recital; Tributo; Transformismo; y Variedades.

Además de los rubros anteriormente mencionados, el Jurado Oficial -compuesto por profesionales vinculados al espectáculo- tendrá la facultad de otorgar premios en otras categorías entre las que se destacan las Actuaciones Protagonistas; Dirección; Producción; Coreografía; Vestuario; Escenografía; Iluminación; y Premio Estrella de Mar de Oro.

A todo esto, cabe destacar que desde su primera edición, los tradicionales Premios Estrella de Mar han sido instituidos por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon con carácter oficial y permanente a fin de distinguir aquellas obras que por sus valores artísticos, culturales y técnicos contribuyen a jerarquizar la cartelera teatral de la ciudad de Mar del Plata.



Mercantiles piden cerrar a las 17 horas los domingos 24 y 31 de diciembre

Desde el gremio mercantil hicieron el pedido a las diferentes firmas para que los establecimientos cierren a las 5 de la tarde y de esta manera los trabajadores puedan regresar a sus hogares a tiempo para pasar las fiestas con sus familias.

Dario Zunda, secretario gre-

mial del Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica, sostuvo que la idea, como todos los años mantiene el gremio, que en la actividad mercantil los comercios cierren mas temprano.

“Enviamos notas a todas las empresas para que el día 24 y el

día 31, que este año caen días domingo, que van a ser fin de semana de mucho movimiento de gente, seguramente viernes y sábado, que ese día domingo todas las empresas a las 17 horas cierren sus puertas” sostuvo el dirigente gremial.

De esta manera todos los tra-

bajadores de comercio pueden retornar a sus domicilios en un horario razonable, teniendo en cuenta que un cierre a las 17 horas y a la espera de transporte porque va bajando la intensidad del mismo.

Desde el SECZA sostuvieron que de esta manera los trabaja-

dores a las 19 horas estén todos en sus domicilios para poder esperar las fiestas con sus familias.

“Solicitamos el cierre de los establecimientos a partir de las 17 horas, los 2 días por supuesto, el 24, domingo 24 y el domingo 31 de diciembre” afirmó.



Cooperativa de Trabajo CURA Ltda

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el día viernes 12 del mes de enero de 2024 a las 10:00 horas en el local de la cooperativa, Av. Centeno N° 8300 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 3.) Elección de la mesa escrutadora.
- 4.) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado del día 31 de diciembre de 2022.
- 5.) Elección de doce (12) Consejeros Titulares por finalización del mandato.
- 6.) Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por finalización de mandatos.